

Tipo de Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001 31 03 022 2024 00047 00
Demandante	BBVA Colombia
Demandados	Servicios Logísticos de Occidente S.A.S Luisa Fernanda Agudelo Cañón
.Auto de sustanciación Nro.	321
Asunto	Autoriza nueva dirección para notificación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN
Medellín, Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Obra a PDF 10 del C, 1, solicitud de la demandante, donde deprecó que se autorice la notificación de los demandados en la siguiente ubicación:

- Servicios Logísticos de Occidente S.A.S.
Correo: dcontable@frirogrificoelparamo.co.
- Luisa Fernanda Agudelo Cañón.
Dirección: Carrera 46 # 30 – 31 en la ciudad de Medellín - Antioquia.

Por ser procedente, se accede al pedimento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

Medellín, 25/04/2024 en la fecha se
notifica la presente providencia por
ESTADOS N° 34 fijados a las 8:00
a.m.

KDCM
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4045604cf354c15580915c4e0d44b731e5364371227ccafb0a0d37b4b7add2b**

Documento generado en 25/04/2024 11:46:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>